



## Resolución Directoral

N° .....107.....-2021-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPDI-PLAN

### VISTO:

Visto el Requerimiento N° 023-2021-GRS/GR-DRS-CC./DE-DHC, de fecha 03 de Marzo del 2021, Solicita la aprobación mediante Resolución el Equipo de Acreditación del Hospital de Camaná 2021.

### CONSIDERANDO :

Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Ley N° 27867, Ley Organica de los Gobiernos Regionales.

Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos.

Ley N° 31084, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2021.

Mediante Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM, Reglamento General de los Establecimientos de Salud del Sub Sector No Público.

Mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo.

Mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02, " Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" que comprende dos fases, autoevaluación y evaluación externa.

Estando a lo propuesto por el Director del Hospital de Camaná y con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí :

VAN...//



VIENEN.//

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el **Equipo de Acreditación del Hospital de Camaná 2021**, estando conformada de la siguiente manera:

- . Director del Hospital de Camaná.
- . Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí
- . Responsable de Gestión de la Calidad del Hospital de Camaná
- . Responsable de Servicios de Salud de la Red de Salud Camaná-Caravelí
- . Responsable del Equipo de Estadística de la Red de Salud Camaná-Caravelí
- . Responsable de Autoevaluación del Hospital de Camaná
- . Enf. Jefe del Servicio de Enfermería del Hospital de Camaná
- . Enf. Resp. de Enfermería del Servicio de Emergencia del Hospital de Camaná
- . Enf. Resp. de Enfermería del Servicio de Medicina Cirugía del Hospital de Camaná
- . Enf. Resp. de Enfermería del Servicio de Pediatría del Hospital de Camaná
- . Coordinadora de Obstetras
- . Lic. Enf. Elizabeth Sueros Jaramillo del Centro Quirúrgico
- . Responsable del Equipo de Recursos Humanos de la Red CC
- . Responsable del Equipo de Logística y Abastecimientos de la Red CC
- . Jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Camaná
- . Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital de Camaná
- . Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Camaná
- . Responsable de Psicología del Hospital de Camaná
- . Responsable de Farmacia del Hospital de Camaná
- . Responsable de Nutrición y Dietética del Hospital de Camaná
- . Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto de la Red CC
- . Médico Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Camaná
- . Médico Responsable de Anestesiología del Hospital de Camaná
- . Responsable de la Unidad de Seguros del Hospital de Camaná

**ARTICULO 2º.-** El Equipo de Acreditación del Hospital de Camaná, será responsable de la aplicación de las normas legales vigentes.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los... *diecisiete*... *17* días del mes de... *marzo*... *2021* del 2021.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

*Dr. Ricardo Pastor Ruiz Rojas*  
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

RRRVOA/rbhn.

Certifico que el presente documento es copia fiel del original de lo que doy Fe.  
Fidatario: *Daniel G. Huancollo Zúñiga*  
Reg. N° *1674* Fecha *01-09-22*